

Informe de la reunión del Grupo de trabajo de la OMSA sobre la resistencia a los antimicrobianos

Original: Inglés
10 al 12 de octubre de 2023
Virtual



**Organización Mundial
de Sanidad Animal**
Fundada como OIE

Departamento de resistencia antimicrobiana y
productos veterinarios
scientific.dept@woah.org

12, rue de Prony
75017 Paris, France

T. +33 (0)1 44 15 18 88
F. +33 (0)1 42 67 09 87
woah@woah.org
www.woah.org

Índice

1. Bienvenida y apertura de la reunión	4
1.1. Adopción del orden del día	4
1.2. Designación del redactor del informe	4
2. Panorama general	4
2.1. Alianza Cuatripartita, panorama general de las actividades sobre la RAM – Dr. Holy Akwar	4
2.1.1. Secretaría conjunta cuatripartita sobre la RAM	4
2.1.2. Grupo de liderazgo mundial “Una sola salud” sobre la resistencia a los antimicrobianos (GLG, por sus siglas en inglés)	4
2.1.3. Reunión de alto nivel sobre la RAM durante la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2024 (AGNU 2024).....	4
2.1.4. Creación de argumentos económicos con la perspectiva de una financiación sostenible de la RAM.....	5
2.1.5. Fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas (MPTF, por sus siglas en inglés).....	5
2.1.6. Plataforma de asociación entre múltiples partes interesadas sobre la resistencia a los antimicrobianos (la “Plataforma”)	5
2.2. Actualización de la OMS - Conclusiones y recomendaciones del Grupo de asesoramiento estratégico y técnico sobre la resistencia a los antimicrobianos (STAG-RAM) – Dr. Jorge Matheu.....	5
2.3. Actualización de la FAO sobre las actividades relativas a la RAM – RENOFARM – Dra. Junxia Song	6
2.4. Organización del Departamento RAM-PV de la OMSA y hoja de ruta 2023-2025, incluida la actualización sobre las principales actividades – Dr. Javier Yugueros-Marcos.....	6
2.5. Actualización sobre los productos médicos veterinarios de calidad subestándar o falsificados (SFVP, por sus siglas en inglés) – Dr. Andrés García Campos	7
2.6. Actividades relacionadas con el Grupo de trabajo sobre la RAM.....	7
2.6.1. <i>Código Terrestre</i> – Capítulo 6.10. y capítulo subsecuentes – Secretaría de la OMSA	7
2.6.1.1. Comentarios de la Comisión del Código sobre el Capítulo 6.10.....	7
2.6.1.2. Futura revisión de los capítulos subsecuentes del <i>Código Terrestre</i>	8
2.6.1.3. Debate sobre la justificación de la revisión del Capítulo 2.1.1. del <i>Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres</i> que se presentará a la Comisión de Normas Biológicas.....	8
2.6.2. Bioseguridad (nuevo capítulo en el <i>Código Terrestre</i>) – Dr. Yukitake Okamura	8
2.6.3. Actualización del trabajo del Grupo <i>ad hoc</i> sobre los documentos técnicos de referencia para antimicrobianos de importancia veterinaria y criterios de categorización – Dr. Stephen Page y Prof. Moritz van Vuuren.....	8
2.6.4. Revisión de las recomendaciones de la lista de la OMSA y armonización con las recomendaciones con la lista MIA de la OMS – Dr. Javier Yugueros Marcos.....	9
2.6.5. Actualización sobre ANIMUSE – Equipo dedicado al uso de antimicrobianos (AMU Team).....	9
2.6.5.1. Actualización sobre las actividades de ANIMUSE – Dr. Morgan Jeannin	9
2.6.5.2. Guía sobre la opción de notificación de datos cuantitativos a nivel de especie - Dra. Delfy Góchez	9
2.6.5.3. Recategorización de las subclases de antimicrobianos – Dra. Delfy Góchez	10
2.6.6. Estrategia RAM - Animales de compañía y actualización del Grupo de directrices terapéuticas de la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales (WSAVA – TGG, por sus siglas en inglés) – Dra. Ana Mateus	10
2.6.6.1. Estrategia RAM – animales de compañía.....	10
2.6.6.2. Actualización sobre las actividades del Grupo de directrices terapéuticas de la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales (WSAVA – TGG, por sus siglas en inglés)	10

2.6.7.	Plan de alternativas a los antimicrobianos (ATA, por sus siglas en inglés) – Dr. Javier Yugueros-Marcos.....	11
2.6.8.	Actualización sobre los animales acuáticos – Dr Dante Mateo	11
2.6.8.1.	Actualización sobre los animales acuáticos: Directrices para el control del UAM en las especies de animales acuáticos a nivel de las explotaciones.....	11
2.6.8.2.	Inventario de estudios sobre la recopilación de datos sobre el uso de antimicrobianos (UAM) en el terreno	11
2.6.9.	Revisión del plan de trabajo y reunión de la primavera	11
2.6.10.	Otros asuntos	12
2.6.10.1.	Actualización de la publicación "Uso responsable y prudente de los fármacos antihelmínticos para contribuir al control de la resistencia a antihelmínticos en las especies ganaderas herbívoras"	12
3.	Fecha de la próxima reunión	12

Lista de anexos

Anexo 1.	Orden del día	13
Anexo 2.	Lista de participantes	15
Anexo 3.	Plan de trabajo del Grupo de trabajo sobre RAM (actualización de octubre de 2023).....	16

1. Bienvenida y apertura de la reunión

El Grupo de trabajo de la OMSA sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos (RAM) (en adelante, “el grupo”) y los observadores de las organizaciones de la Cuatripartita se reunieron por zoom del 10 al 12 de octubre de 2023.

El Dr. Javier Yugueros-Marcos, jefe del Departamento de Resistencia a los Antimicrobianos y Productos Veterinarios (RAM-PV), dio la bienvenida a los integrantes del grupo y a los observadores de las organizaciones socias de la Cuatripartita, la Dra. Junxia Song (FAO¹) y el Dr. Jorge Matheu (OMS²). Les agradeció su participación y felicitó al grupo por su ardua labor. El Dr. Yugueros-Marcos señaló la ausencia de un representante del PNUMA³ en la reunión y expresó su deseo de que el PNUMA pudiera asistir a futuras reuniones.

El Dr. Yugueros-Marcos presentó al grupo información actualizada relativa a la última reunión del Consejo de la OMSA, llevada a cabo del 26 al 28 de septiembre de 2023.

1.1. Adopción del orden del día

El orden del día aprobado y la lista de participantes figuran respectivamente en los [Anexos 1](#) y [2](#) del presente informe.

1.2. Designación del redactor del informe

El grupo fue presidido por la Dra. Tomoko Ishibashi y la Sra. Barbara Freischem se encargó de la redacción del informe.

2. Panorama general

2.1. Alianza Cuatripartita, panorama general de las actividades sobre la RAM – Dr. Holy Akwar

El Dr. Akwar presentó al grupo las actividades coordinadas por la secretaría conjunta cuatripartita sobre la RAM (en adelante, la “secretaría conjunta”).

2.1.1. Secretaría conjunta cuatripartita sobre la RAM

La Cuatripartita tiene previsto el lanzamiento de un sitio web dedicado a la secretaría conjunta, con su propio nombre de dominio, que reúna a todas sus actividades, conclusiones y resultados, y con enlaces a las cuatro organizaciones que la componen. Asimismo, planea elaborar su primer informe anual y un informe bienal de evaluación y seguimiento (E&S) para 2020-2021. Esta secretaría conjunta cuenta con una representación formal en calidad de observadora en la [secretaría conjunta cuatripartita de “Una sola salud”](#). Elaboró una guía para que los países apliquen el [Plan de acción conjunto “Una sola salud”](#).

2.1.2. Grupo de liderazgo mundial “Una sola salud” sobre la resistencia a los antimicrobianos (GLG, por sus siglas en inglés)

La séptima reunión del Grupo de liderazgo mundial “Una sola salud” sobre la resistencia a los antimicrobianos tuvo lugar el 27 de julio de 2023. En ella, se destacó la necesidad de incluir la resistencia a los antimicrobianos en el marco de las declaraciones relativas a la preparación, prevención y respuesta frente a pandemias, la lucha contra la tuberculosis y la cobertura universal de salud resultado de las reuniones de alto nivel de la 78.ª Asamblea General de las Naciones Unidas, AGNU 78 (20-22 de septiembre de 2023), que debían servir de base para la preparación de otros encuentros en torno a la cobertura universal de salud sobre la RAM de la AGNU 2024.

Igualmente, tiene previsto organizar el 21 de noviembre de 2023 un Diálogo Mundial de la Juventud sobre la RAM, con la voluntad de fomentar la participación de los jóvenes en la lucha contra la RAM. Puede consultar más información sobre este grupo [aquí](#).

2.1.3. Reunión de alto nivel sobre la RAM durante la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2024 (AGNU 2024)

Tanto el GLG como la secretaría conjunta sobre la RAM elaboraron hojas de ruta para la AGNU 2024 inspiradas de las áreas prioritarias identificadas por el GLG. La secretaría conjunta está desarrollando un plan de comunicación y diseñando contenidos técnicos para las siguientes áreas prioritarias:

¹ FAO - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

² OMS - Organización Mundial de la Salud

³ PNUMA - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

-
- a. **Financiación:** Financiación global y asignación de recursos nacionales dirigidos a aplicar los planes de acción nacionales (PAN) e inversiones innovadoras en el marco de la Investigación y Desarrollo (I+D), con el fin de garantizar un acceso equitativo.
 - b. **Gobernanza responsable:** Gobernanza multisectorial eficaz y funcional, con el fin de implementar una respuesta a la RAM en todos los sectores.
 - c. **Vigilancia para la acción:** Sólidos sistemas de vigilancia de la RAM y del uso de antimicrobianos (UAM), sectoriales e integrados.
 - d. **Sistemas transformados:** Sistemas eficaces y transformados de salud humana, agroalimentarios y de sanidad animal.
 - e. **Medio ambiente:** La RAM se considera como una parte de las soluciones de cara a la biodiversidad y el clima.
 - f. **RAM y preparación y respuesta ante pandemias (PPR, por sus siglas en inglés):** Fuerte vínculo entre la RAM y la PPR, aplicación de la CA⁴⁺ de la OMS.
 - g. **Objetivos:** Objetivos de las acciones orientados a las pruebas y los resultados.

2.1.4. Creación de argumentos económicos con la perspectiva de una financiación sostenible de la RAM

La Cuatриpartita continua su trabajo de estimación del impacto económico de la RAM en los sectores humano, animal y medioambiental, así como en la elaboración de un conjunto de acciones e intervenciones que se priorizarán por sectores.

La OMSA lidera un proyecto complementario al de la Cuatripartita encaminado a evaluar los impactos sanitarios y económicos de la RAM en los sectores humano y animal. Todas estas iniciativas están orientadas a informar a los Estados miembros de las Naciones Unidas en la AGNU 2024.

2.1.5. Fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas (MPTF, por sus siglas en inglés)

La secretaría de este fondo atraviesa un periodo de reestructuración, que incluye la revisión de los mandatos, en búsqueda de una mayor eficacia en el respaldo de la implementación de los PAN a nivel nacional y, a su vez, en el marco de la gobernanza global.

2.1.6. Plataforma de asociación entre múltiples partes interesadas sobre la resistencia a los antimicrobianos (la "Plataforma")

Esta Plataforma tiene la intención de catalizar un movimiento mundial de acción contra la RAM. La asamblea plenaria inaugural está prevista los días 15 y 16 de noviembre de 2023, en Roma, Italia. La Plataforma, supervisada por un comité de dirección, está conformada por cinco grupos (gobiernos/organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras, sociedad y redes civiles, el ámbito académico y el sector privado) y ya se han celebrado reuniones iniciales de estos grupos. Más información [aquí](#).

El grupo agradeció al Dr. Akwar su actualización sobre las actividades de la Cuatripartita. El grupo preguntó si se había planteado al GLG la cuestión del desequilibrio entre la financiación de la I&D para el sector animal y el de los seres humanos (un 10 % frente al 90 % destinado al sector de la salud humana). El Dr. Yugueros-Marcos mencionó que la OMSA colabora estrechamente con el GLG para abogar por una mayor asignación de fondos al sector animal y obtener su apoyo de cara a la AGNU 2024.

El grupo mostró su interés por la situación del plan de acción mundial (PAM). El Dr. Akwar informó al grupo de la elaboración de un documento de síntesis sobre la revisión del PAM, teniendo en cuenta qué sectores no están cubiertos adecuadamente en la versión actual (es decir, los sectores animal y medioambiental) para consideración de sus Países Miembros en la AGNU 2024.

2.2. Actualización de la OMS - Conclusiones y recomendaciones del Grupo de asesoramiento estratégico y técnico sobre la resistencia a los antimicrobianos (STAG-RAM) – Dr. Jorge Matheu

El Dr. Jorge Matheu informó al grupo de que, en la reunión de junio de 2023 del STAG-RAM de la OMS, se habían examinado cuatro temas principales: 1) compromisos basados en la evidencia de cara a la AGNU 2024, incluido el PAM sobre la RAM y la elaboración de un caso económico y de inversión en el ámbito de la RAM en todos los sectores; 2) adopción por parte de la OMS de un marco centrado en las personas para la RAM y un paquete de intervenciones esenciales; 3) fortalecimiento de la capacidad mundial para los servicios de laboratorio y diagnóstico de bacteriología y micología a través de la iniciativa de diagnóstico para la RAM, y 4) priorización de patógenos y

⁴ OMS-CA+ - Convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta ante pandemias.

productos a través de la Lista de la OMS de patógenos prioritarios de 2023 y la séptima edición de la Lista de medicamentos esenciales (MIA, por sus siglas en inglés) de la OMS.

El STAG-RAM valoró los esfuerzos de la secretaría conjunta sobre la RAM y destacó su presentación del plan de acción mundial (PAM) sobre la RAM, así como el enfoque “Una sola salud” sobre la participación de las partes interesadas. Recomendó la armonización del PAM con las estrategias sectoriales específicas. Además, instó a que se finalicen los trabajos en curso, con el fin de elaborar el argumento económico y de inversión en el marco de la RAM que sirva de base para la declaración política de la AGNU 2024. Asimismo, deberían tenerse en cuenta las conclusiones en materia medioambiental, el costo social, las repercusiones financieras y de otro tipo para el paciente y las perspectivas sectoriales. El grupo de asesoramiento aconsejó que el uso de la lista de patógenos prioritarios de la OMS se ampliara más allá de la I&D a las actividades programáticas de la RAM, incluida la administración de antimicrobianos y la correspondiente mitigación del riesgo. En cuanto a la lista MIA de la OMS (Lista de antimicrobianos de importancia médica de la OMS), instó a proseguir los esfuerzos orientados a alinear y armonizar las herramientas relativas al uso apropiado y prudente de los antimicrobianos en diferentes sectores y a sensibilizar y comprender la RAM tanto en el sector de la salud humana como en los sectores no humanos.

El STAG-RAM organizará una reunión sobre este tema en febrero de 2024, con la finalidad de establecer los objetivos antes de la reunión de alto nivel de la AGNU de septiembre de 2024.

El grupo agradeció al Dr. Matheu su presentación. El Dr. Matheu aclaró que la lista de patógenos prioritarios de la OMS se había desarrollado inicialmente para la I&D de nuevos antimicrobianos. En la actualidad, el ámbito de aplicación de la lista va más allá y también se utiliza para controlar las infecciones en los entornos sanitarios a nivel nacional. El Dr. Yugueros-Marcos se interesó en las modalidades de implementación de las recomendaciones del grupo de asesoramiento. El Dr. Matheu comentó que equipos específicos de la OMS son responsables de la aplicación de estas recomendaciones y de su incorporación a los planes de trabajo. Las recomendaciones del grupo de asesoramiento también se utilizan con vistas a obtener la financiación para lograr que la OMS apoye su aplicación. La revisión de estas recomendaciones se lleva a cabo durante la reunión anual.

2.3. Actualización de la FAO sobre las actividades relativas a la RAM – RENOFARM – Dra. Junxia Song

La Dra. Junxia Song presentó las últimas noticias relativas a la iniciativa mundial de la FAO para los próximos diez años orientada a reducir la necesidad de antimicrobianos en los sistemas agroalimentarios ([RENOFARM](#)) (2023-2033). RENOFARM tiene dos componentes principales: 1) reducir la necesidad de antimicrobianos, y 2) garantizar que, si los granjeros realmente necesitan utilizar antimicrobianos (UAM), que lo hagan de forma responsable y prudente. Esta iniciativa aprovechará las redes y alianzas regionales (por ejemplo, [TATFAR -documento en inglés-](#), [ReLAVRA](#) y [CAESAR](#)). Esto ayudará a reforzar la coordinación multisectorial y las asociaciones público-privadas (APP) a nivel nacional, entre otros. En la actualidad, la FAO está organizando el comité directivo y un grupo de trabajo técnico para RENOFARM.

El grupo dio las gracias a la Dra. Song por la información actualizada sobre la iniciativa RENOFARM de la FAO. El Dr. Yugueros-Marcos comentó la existencia de al menos tres áreas de sinergia entre las actividades de la OMSA y RENOFARM: exactitud de los datos sobre el UAM; transparencia (la OMSA insta a los países a compartir sus datos y a ser transparentes) y promoción de la prevención de enfermedades vinculada a alternativas a los antimicrobianos, incluido el desarrollo de vacunas, en base al ejercicio de priorización de patógenos realizado por la OMSA.

2.4. Organización del Departamento RAM-PV de la OMSA y hoja de ruta 2023-2025, incluida la actualización sobre las principales actividades – Dr. Javier Yugueros-Marcos

El Dr. Yugueros-Marcos presentó un panorama general de la estructura de la OMSA y de las actividades de los departamentos dedicados a la RAM y a los productos veterinarios (RAM-VP). El Departamento RAM-VP posee siete líneas de trabajo: 1) productos veterinarios (vacunas, diagnósticos, medicamentos/farmacéuticos, productos veterinarios de calidad subestándar y falsificados); 2) RAM (Grupo de trabajo sobre la RAM, recopilación y análisis de datos sobre el UAM, acuicultura, acciones de la Cuatripartita, seguimiento y evaluación, y animales de compañía); 3) educación (normas y directrices, seminarios de formación para los puntos focales, comunicaciones internas y externas); 4) financiación (búsqueda, solicitud y presentación de informes); 5) interacciones internas (base de expertos, grupo de trabajo sobre género, gobernanza de datos, impacto mundial de las enfermedades animales, codificación ([GBADS](#), por sus siglas en inglés), etc.); 6) interacciones externas, a la luz de los 60 memorandos de entendimiento que la OMSA ha suscrito con diferentes organizaciones, y 7) vida del equipo (mantener un entorno de trabajo motivador y mejorar el desarrollo del personal).

El Departamento RAM-VP de la OMSA trabaja en estrecha colaboración con las demás organizaciones cuatripartitas en la secretaría conjunta y participa en los cuatro programas mundiales y en los proyectos nacionales del MPTF. La OMSA también está involucrada en la evaluación de los PAN y PAM y en el seguimiento de la ejecución de los PAN.

El grupo se interesó en la posibilidad de incluir en futuras presentaciones los socios y las partes externas con las que la OMSA colabora en cada proyecto. El Dr. Yugueros-Marcos abordará esta cuestión en la próxima reunión del Grupo de trabajo sobre la RAM, en febrero de 2024.

2.5. Actualización sobre los productos médicos veterinarios de calidad subestándar o falsificados (SFVP, por sus siglas en inglés) – Dr. Andrés García Campos

Cuarenta y dos países provenientes de todas las regiones se incorporaron a la [Fase Piloto 2](#) para el periodo 2022-2023, en la que debían completar un formulario con información de referencia. Los datos de este formulario mostraron que los países necesitaban más apoyo en materia de cooperación con otros países, vigilancia posterior a la comercialización y sistemas de trazabilidad.

Hasta la fecha, la OMSA ha recibido la notificación de 24 incidentes que afectan a 54 productos veterinarios. Un número significativo de incidentes está relacionado con productos sin registrar o sin autorización, fuera del ámbito del proyecto actual. Esto indica la necesidad de una mayor claridad en el ámbito de aplicación y los objetivos del proyecto, así como formación sobre las formas de diferenciar productos falsificados y no registrados, con el fin de optimizar la utilización del sistema. Más del 20 % de los productos veterinarios notificados como de calidad subestándar o falsificados eran antimicrobianos. Se validaron cuatro alertas que se difundieron a los participantes a través del sistema; otras nueve alertas están pendientes de validación.

El índice mensual de participación de los países en el sistema osciló entre el 46,9 y el 66,7 %. Está previsto un aumento del índice de compromiso con el sistema si participan en la notificación las autoridades nacionales competentes que dependen del ministerio de sanidad. Esto es posible en el marco de la participación de la fase piloto (previo acuerdo de los Delegados) o a través del intercambio de incidentes a través de sus homólogos del ministerio de agricultura. Durante la [primera Cumbre mundial de autoridades reguladoras de medicamentos humanos y veterinarios](#), organizada por la secretaría conjunta sobre la RAM en mayo de 2023, la OMSA dio visibilidad al proyecto, dada la necesidad de salvar la brecha en la comunicación y el intercambio de datos sobre la presencia de productos veterinarios de calidad subestándar o falsificados entre el ministerio de agricultura y el de salud.

La OMSA está trabajando junto con el equipo de la OMS sobre [Incidentes y productos veterinarios de calidad subestándar y falsificados](#), con el fin de perfeccionar el sistema mundial de información y alerta de la OMSA sobre este tipo de productos y promover una colaboración más estrecha entre los sectores, promover el acercamiento entre los ministerios de salud y los de agricultura, y garantizar una coordinación y un equilibrio entre la prevención, la detección y la respuesta a los productos veterinarios de calidad subestándar o falsificados. Otras áreas del acuerdo OMS-OMSA se enmarcan en los pilares de las directrices de vigilancia posteriores a la comercialización y en la capacidad de redes de laboratorios sostenibles a nivel regional.

La OMSA, Interpol y *Health for Animals* trabajan en el proceso de contextualización de una hoja de ruta sobre bioterrorismo y agodelincuencia, en la que los incidentes notificados a través del sistema mundial de información y alerta sobre los productos veterinarios de calidad subestándar o falsificados son fundamentales en términos de la recopilación de datos y el seguimiento de la situación a escala regional y nacional.

El siguiente paso consiste en la finalización de la Fase 2 del proyecto piloto en diciembre de 2023, tras lo cual se ampliará este proyecto (utilizando SharePoint) con el objetivo de reunir a más de 80 países, establecer un grupo electrónico de expertos para desarrollar directrices sobre productos veterinarios de calidad subestándar o falsificados y realizar un taller en la región de Asia - Pacífico en abril de 2024.

El grupo agradeció al Dr. Campos por su presentación sobre este proyecto piloto. Indicó que, en la UE, la colaboración con Europol había resultado de gran utilidad a la hora de abordar los productos de calidad subestándar, con la posibilidad de ampliar la colaboración con Interpol y la OMS.

El grupo consideró que se trataba de una iniciativa importante de la OMSA, ya que antes se desconocía la gravedad de este problema. Aunque el sector de la sanidad animal es menor que el sector humano, siempre es importante y pertinente reunir estos datos. El grupo recomendó que los Miembros se unan a la plataforma de notificación de productos de calidad subestándar o falsificados, ya que esto les permitirá acceder a los datos notificados y así se podrá sensibilizar en torno a este problema.

2.6. Actividades relacionadas con el Grupo de trabajo sobre la RAM

2.6.1. Código Terrestre – Capítulo 6.10. y capítulo subsecuentes – Secretaría de la OMSA

2.6.1.1. Comentarios de la Comisión del Código sobre el Capítulo 6.10.

La secretaría de la OMSA comunicó al grupo que, en el marco de su reunión de septiembre de 2023, la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres (en adelante, la “Comisión del Código”) había examinado los cambios propuestos al Capítulo revisado 6.10. *Uso responsable y prudente de agentes antimicrobianos en medicina veterinaria* del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)*, tras los comentarios de los Miembros. El Capítulo revisado 6.10. se difundirá nuevamente a los Miembros para una segunda ronda de comentarios con vistas a

presentarse a aprobación en la próxima Sesión General de 2024. La Comisión del Código se pronunciará al respecto en su próxima reunión de febrero de 2024.

La Comisión del Código solicitó el asesoramiento del grupo sobre la inclusión en el capítulo del término “*antimicrobial stewardship*” (gestión de antimicrobianos), sobre la facilidad de comprensión del concepto para los Miembros y las posibilidades de traducción a otros idiomas distintos del inglés, teniendo en cuenta que, para muchos otros idiomas, no existe un término equivalente.

El grupo apoyó el mantenimiento del término “*antimicrobial stewardship*” (gestión de antimicrobianos) en el capítulo revisado. Se trata de un concepto ampliamente conocido y adoptado, tanto en medicina humana como veterinaria, en particular en el ámbito de los animales de compañía. Actualmente, se dispone de diferentes definiciones para la gestión de antimicrobianos; dos de las definiciones de la [Sociedad Británica de Quimioterapia Antimicrobiana \(BSAC\)](#) presentadas a la consideración del grupo fueron: 1) "La selección, dosificación y duración óptimas del tratamiento antimicrobiano que da lugar al mejor resultado clínico en el tratamiento o la prevención de la infección, con una toxicidad mínima para el paciente y un impacto mínimo en la resistencia posterior" y, 2) "Enfoque organizativo o de todo el sistema sanitario orientado a promover y supervisar el uso razonable de los antimicrobianos, con el fin de preservar su eficacia futura". El grupo estudiará los documentos técnicos existentes, incluidos los de las organizaciones cuatripartitas asociadas (por ejemplo, la OMS), para proponer recomendaciones sobre el uso de una terminología adecuada en las lenguas oficiales de la OMSA.

2.6.1.2. Futura revisión de los capítulos subsecuentes del Código Terrestre

La secretaría de la OMSA informó al grupo de que la futura revisión de los siguientes capítulos del Código se llevaría a cabo tras la adopción del Capítulo 6.10. y a pedido de la Comisión del Código.

2.6.1.3. Debate sobre la justificación de la revisión del Capítulo 2.1.1. del Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres que se presentará a la Comisión de Normas Biológicas

En relación con el Capítulo 2.1.1. *Métodos de laboratorio para las pruebas de sensibilidad de las bacterias frente a los antimicrobianos* (en adelante, Capítulo 2.1.1.) del *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres (Manual Terrestre)*, la Comisión del Código solicitó al grupo que revisara este capítulo y que indicara si era necesario actualizarlo, en particular, la sección relativa al establecimiento de puntos de ruptura clínicos, y si este tema debía tratarse en el Capítulo 6.10. y de qué manera.

El grupo informó a la secretaría de que no consideraba apropiado que el grupo revisara el Capítulo 2.1.1. Los conocimientos especializados sobre las metodologías de laboratorio actuales y futuras para la RAM recaen en los centros colaboradores de la OMSA. Por lo tanto, el grupo recomendó que la revisión la realizaran los expertos de los centros colaboradores pertinentes de la OMSA. Además, el grupo consideró que el texto técnico relativo al establecimiento de puntos de ruptura clínicos debía figurar en el Capítulo 2.1.1. del *Manual* y no en el Capítulo 6.10. del *Código Terrestre*.

2.6.2. Bioseguridad (nuevo capítulo en el Código Terrestre) – Dr. Yukitake Okamura

Se comunicó al grupo que, en su reunión de septiembre de 2023, la Comisión del Código había acordado difundir para comentario un nuevo capítulo sobre bioseguridad (Capítulo 4.X. del *Código Terrestre*).

La secretaría de la Comisión del Código, representada por el Dr. Yukitake Okamura, destacó la importancia de los capítulos del Título 4. *Prevención y control de enfermedades* del *Código Terrestre*, que podían contribuir a la reducción del uso de antimicrobianos en los animales.

El grupo agradeció a la secretaría de la Comisión del Código la información recibida y propuso aportar comentarios sobre el contenido relacionado con la resistencia a los antimicrobianos en los capítulos pertinentes del *Código Terrestre*, como el nuevo capítulo sobre bioseguridad, que están en curso de revisión o desarrollo.

2.6.3. Actualización del trabajo del Grupo ad hoc sobre los documentos técnicos de referencia para antimicrobianos de importancia veterinaria y criterios de categorización – Dr. Stephen Page y Prof. Moritz van Vuuren

El Dr. Page y el Prof. van Vuuren comunicaron al grupo los progresos realizados en la elaboración de los documentos técnicos de referencia para bovinos y para perros y gatos. Los grupos *ad hoc* llevaron a cabo revisiones exhaustivas de la literatura científica y de las autorizaciones reglamentarias en sus respectivos

países y regiones para identificar los agentes antimicrobianos utilizados en las especies animales concernidas, así como los agentes patógenos y las enfermedades correspondientes. En ambos documentos, no se incluyeron en la categoría de "utilizados" los agentes antimicrobianos empleados en combinaciones que no estuvieran bien establecidas (por ejemplo, formulaciones inyectables con ampicilina-colistina y colistina-eritromicina-oxitetraciclina-estreptomicina para aumentar el espectro de acción y cubrir una amplia gama de patógenos Gram-positivos y Gram-negativos), ya que se consideró que dichas combinaciones no se ajustaban a los principios de uso responsable y prudente.

El grupo *ad hoc* que trabaja en el documento técnico de referencia para perros y gatos está revisando varios aspectos del uso no contemplado en la etiqueta, incluidas las directrices y los marcos jurídicos existentes, ya que se trata de una práctica común en los animales de compañía en muchos países. Además, está preparando una nota conceptual sobre esta práctica.

Los documentos técnicos de referencia se distribuirán en el primer trimestre de 2024 para examen de expertos externos y partes interesadas, y se espera que, en octubre de 2024, estén listos para la aprobación del grupo.

El grupo agradeció al Dr. Page y al Prof. van Vuuren por la información actualizada y felicitó a los grupos *ad hoc* por los progresos realizados en la elaboración de los documentos técnicos de referencia.

La secretaria de la OMSA comunicó al grupo que, tras la finalización de los dos documentos técnicos de referencia, la Lista de antimicrobianos de importancia veterinaria sería objeto de una revisión exhaustiva por parte del grupo o de un subgrupo con el apoyo de la secretaria, que incluirá la actualización de los agentes antimicrobianos, las clases y subclases, y una revisión de los criterios de categorización utilizados. Se consultará a los Miembros de la OMSA sobre los criterios de categorización y el contenido del documento a través de una encuesta que probablemente tendrá lugar en 2025.

2.6.4. Revisión de las recomendaciones de la lista de la OMSA y armonización con las recomendaciones con la lista MIA de la OMS – Dr. Javier Yugueros Marcos

El Dr. Yugueros-Marcos presentó al grupo un proyecto de recomendaciones revisadas para los antimicrobianos de importancia crítica para la salud humana y la sanidad animal, con el fin de garantizar su armonización con la séptima edición de la Lista de antimicrobianos de importancia médica de la OMS.

Las recomendaciones se difundirán al grupo para comentario y se espera que, con el apoyo de la secretaria de la OMSA, el grupo ahonde su trabajo con el objetivo de presentarlas para consideración de los Miembros a principios de enero de 2024 y para su adopción como resolución en la Sesión General de mayo de 2024.

El grupo recibió de forma favorable la revisión de las recomendaciones de la lista de la OMSA.

2.6.5. Actualización sobre ANIMUSE – Equipo dedicado al uso de antimicrobianos (AMU Team)

2.6.5.1. Actualización sobre las actividades de ANIMUSE – Dr. Morgan Jeannin

El Dr. Morgan Jeannin presentó al grupo las actividades de lanzamiento público de la base de datos mundial ANIMUSE, destacando el nuevo informe interactivo ya disponible en la interfaz pública y el éxito de la campaña de comunicación. Las actividades de fortalecimiento de capacidades a través de talleres regionales de formación sobre ANIMUSE se siguen llevando a cabo y la última formación está prevista en Europa en noviembre de 2023. Se están planificando y desarrollando nuevas herramientas de formación, como vídeos tutoriales destinadas a garantizar una adopción eficaz y duradera de ANIMUSE.

2.6.5.2. Guía sobre la opción de notificación de datos cuantitativos a nivel de especie - Dra. Delfy Góchez

La Dra. Delfy Góchez informó al grupo de que la próxima gran evolución de ANIMUSE consistiría en la recopilación de datos a nivel de la especie. El equipo de ANIMUSE se reunió con equipos de Francia y Canadá, con el fin de conocer los sistemas de recopilación de datos sobre especies de estos países. A partir de esas reuniones, la OMSA deberá dar respuesta a una serie de preguntas, como por ejemplo: ¿qué datos sobre especies animales deben recopilarse a nivel mundial? ¿cómo recopilar las estimaciones por especies?; ¿cuáles son las fuentes de datos que pueden aceptarse?; ¿cuáles son los requisitos mínimos para recopilar datos a nivel de especie? Y, por último: ¿debe la OMSA proporcionar directrices a sus Miembros?

2.6.5.3. Recategorización de las subclases de antimicrobianos – Dra. Delfy Góchez

La Dra. Delfy Góchez informó al grupo de que, para la novena ronda de recopilación de datos en curso, la clase de polipéptidos antimicrobianos se había dividido en dos clases distintas: polipéptidos cíclicos y polimixinas. Esta división responde a la necesidad de comparar los datos sobre el UAM en animales con el uso en seres humanos; los nombres de las nuevas clases coinciden con la lista de la OMS de antimicrobianos de importancia crítica para la medicina humana. Los datos obtenidos para las nuevas categorías se analizarán en el noveno informe anual, previsto para publicación durante el primer trimestre de 2025.

El grupo agradeció la actualización sobre las actividades de ANIMUSE y elogió el trabajo realizado y subrayó su importancia para los países. Apoyó la creación de un grupo electrónico de expertos que aporte información técnica sobre la recopilación y el análisis de datos por especies. Aconsejó la elaboración de un mandato para el grupo electrónico de expertos, con el fin de definir claramente el ámbito de aplicación del trabajo a realizar y someterlo a la consideración del grupo.

2.6.6. Estrategia RAM - Animales de compañía y actualización del Grupo de directrices terapéuticas de la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales (WSAVA – TGG, por sus siglas en inglés) – Dra. Ana Mateus

2.6.6.1. Estrategia RAM – animales de compañía

La secretaria de la OMSA informó al grupo de que, actualmente, la Organización estaba elaborando una nota conceptual sobre la implementación en el sector de los animales de compañía de los cuatro pilares de la Estrategia de la OMSA contra la RAM. Durante la reunión, se distribuyó esta nota para consideración y comentario del grupo con la perspectiva de revisar el documento y enviar sus comentarios antes de principios de noviembre de 2023. La OMSA tiene la intención de centrarse inicialmente en la implementación de actividades de sensibilización y educación orientadas a una amplia gama de partes interesadas (veterinarios de pequeños animales, dueños de mascotas, criadores y cuidadores), en colaboración con organizaciones como la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales ([WSAVA, por sus siglas en inglés](#)) y ampliar los esfuerzos de vigilancia de ANIMUSE, con el fin de aumentar el número de países que informan del UAM en los animales de compañía.

El grupo agradeció a la secretaria la actualización y recibió con satisfacción que se tomaran en cuenta los animales de compañía a la hora de desarrollar e implementar actividades y acciones relacionadas con la Estrategia RAM de la OMSA. Este tema se presentará a los Miembros en el marco de la presentación de la labor del grupo en la próxima Sesión General.

2.6.6.2. Actualización sobre las actividades del Grupo de directrices terapéuticas de la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales (WSAVA – TGG, por sus siglas en inglés)

La secretaria de la OMSA presentó al grupo el trabajo del [Grupo de directrices terapéuticas](#) de la WSAVA, creado en 2019 y compuesto por 10 integrantes y dos copresidentes, con una representación de la OMSA como miembro externo sin derecho a voto. El cometido de este grupo es "Avanzar en la salud y el bienestar de los animales de compañía en todo el mundo a través de una comunidad global educada, comprometida y colaborativa de pares veterinarios". Entre sus actividades de 2023, se destacan:

- Elaboración de infografías y módulos de formación en línea sobre el uso responsable de antimicrobianos para enfermedades infecciosas comunes en animales de compañía. Revisión de la [Lista de Medicamentos Esenciales \(LME\)](#) de WSAVA; esta lista está basada en la de la OMS, publicada en el [Journal of Small Animal Practice \(JSAP\)](#).
- Proyecto piloto sobre los productos veterinarios de calidad subestándar o falsificados, centrado en el ácido amoxicilina-clavulánico. El estudio se ha publicado en el boletín [JSAP](#). El Grupo de directrices terapéuticas está explorando una posible colaboración con la OMSA sobre los productos veterinarios de calidad subestándar o falsificados.
- Sesión paralela sobre la “*antimicrobial stewardship*” (gestión de antimicrobianos) en la conferencia de [la Conferencia de la Asociación Veterinaria sobre los Animales Pequeños \(WSAVA\)](#) llevada a cabo en Lisboa, en septiembre de 2023. Entre los temas tratados se incluyó el UAM responsable y la accesibilidad a los productos veterinarios. La sesión incluyó cuatro presentaciones, una de ellas de la OMSA y un panel de debate.
- Ampliación de la [biblioteca de la WSAVA sobre el uso responsable de los antimicrobianos y la RAM](#), con el fin de incluir las directrices de la red europea [ENOVAT](#).

El grupo dio las gracias a la secretaría de la OMSA por su actualización sobre las actividades del grupo de trabajo de la WSAVA.

2.6.7. Plan de alternativas a los antimicrobianos (ATA, por sus siglas en inglés) – Dr. Javier Yugueros-Marcos

El Dr. Yugueros-Marcos informó al grupo de la necesidad de ofrecer alternativas a los antimicrobianos (ATA) para abordar este problema mundial. Las ATA fueron objeto de recomendación de la 2.^a Conferencia mundial de la OIE sobre la RAM. La OMSA preparó tres informes en [2015](#) y [2018](#) sobre la priorización de enfermedades correspondientes a distintas especies animales (grandes y pequeños rumiantes, porcinos, aves de corral y peces) en las que las vacunas podrían reducir la necesidad del uso de antimicrobianos. El Dr. Yugueros-Marcos también destacó el importante desequilibrio en las inversiones para I&D entre humanos y animales, incluido el caso de las nuevas vacunas. Las vacunas autógenas carecen de normativas y de pruebas científicas. STAR-IDAZ está estudiando las prioridades de investigación en alternativas a los antimicrobianos. La OMSA aboga ante el GLG por aumentar la inversión en I&D en el sector animal. El plan de acción propuesto es revisar el contenido del *Manual Terrestre* con respecto a la información existente sobre las alternativas a los antimicrobianos y celebrar una sesión de reflexión en la próxima reunión del grupo en la primavera de 2024.

El grupo agradeció al Dr. Yugueros-Marcos la actualización de los trabajos previstos sobre las ATA. El grupo reconoció la necesidad de abordar las ATA en un futuro próximo. El Dr. Yugueros-Marcos aclaró que el ejercicio de cartografía debía empezar con las vacunas autógenas, pero que también debía ampliarse a otras vacunas y otras alternativas a los antimicrobianos. La secretaría de la OMSA podría realizar este ejercicio con el apoyo de uno o dos miembros del grupo. El grupo recomendó examinar ejercicios anteriores de categorización de ATA. Al respecto, mencionó que la VICH había formulado recomendaciones para las vacunas autógenas y destacó la opinión de [RONAFA de la UE](#) sobre la reducción del UAM en la cría de animales. El Dr. Song se refirió al trabajo de la FAO sobre un informe técnico de alternativas a los aditivos de los piensos para reducir el UAM, en el que también participó la OMSA, cuya publicación está prevista para los próximos meses. El Dr. Song sugirió explorar las sinergias y la complementariedad entre el trabajo de la FAO y el de la OMSA sobre las alternativas a los antimicrobianos. Este trabajo está previsto para el próximo año en preparación de la AGNU 2024.

2.6.8. Actualización sobre los animales acuáticos – Dr Dante Mateo

2.6.8.1. Actualización sobre los animales acuáticos: Directrices para el control del UAM en las especies de animales acuáticos a nivel de las explotaciones

El Dr. Dante Mateo informó al grupo de los progresos realizados por el Grupo electrónico de expertos (en el desarrollo de la directriz para el seguimiento del UAM de las especies acuáticas y se consideró que la directriz podía utilizarse también para la acuicultura de peces ornamentales, moluscos y anfibios. En la próxima reunión, el 18 de octubre, se debatirá el contenido redactado para cada capítulo y se decidirá cuándo podría compartirse el documento con los revisores expertos. Se presentaron diez expertos como candidatos para revisar el proyecto de directriz. Se seleccionarán hasta seis expertos teniendo en cuenta la experiencia, la distribución geográfica y el equilibrio de género.

2.6.8.2. Inventario de estudios sobre la recopilación de datos sobre el uso de antimicrobianos (UAM) en el terreno

El desarrollo de un inventario para estudios sobre la recopilación de datos sobre el UAM en el terreno se comunicó a los puntos focales durante los talleres regionales de ANIMUSE y otros talleres dedicados al UAM y la RAM en la acuicultura. La recepción de estudios para alimentar el inventario se cerrará tras el último taller regional ANIMUSE que se celebrará en Serbia, en noviembre de 2023.

El grupo dio las gracias al Dr. Mateo por la presentación y recomendó que se considerara la posibilidad de solicitar comentarios sobre el proyecto de directrices a expertos externos de países con una producción acuícola significativa.

2.6.9. Revisión del plan de trabajo y reunión de la primavera

El grupo revisó y actualizó su plan de trabajo ([Anexo 3](#)).

2.6.10. Otros asuntos

2.6.10.1. Actualización de la publicación "Uso responsable y prudente de los fármacos antihelmínticos para contribuir al control de la resistencia a antihelmínticos en las especies ganaderas herbívoras"

Se informó al grupo de que el grupo electrónico encargado de la resistencia a los antiparasitarios había concluido su mandato y que su última reunión había tenido lugar el 17 de abril de 2023. En 2023, está previsto que comience la aplicación de la Recomendación de la [publicación](#) (*Uso responsable y prudente de los fármacos antihelmínticos para contribuir al control de la resistencia a antihelmínticos en las especies ganaderas herbívoras*). La publicación se presentó por primera vez a los Miembros de la OMSA con un llamado a la aplicación durante el seminario de puntos focales para el África anglófona, celebrado del 5 al 7 de septiembre en Malawi, con el objetivo de identificar a los Miembros participantes. La sede de la OMSA tiene la intención de trabajar con los centros colaboradores de productos veterinarios para proporcionar apoyo a los países durante la fase de implementación. En la región africana, el objetivo es colaborar también con la Red Africana de la Asociación Mundial para el Avance de la Parasitología Veterinaria (WAAVP-AN, por sus siglas en inglés).

En 2023, la FAO y la sede de la OMSA con sus centros colaboradores (ANSES y FDA) iniciaron una colaboración y desarrollaron una encuesta destinada a recabar información sobre la situación normativa en materia de acaricidas. El primer borrador de las *Directrices de práctica comunitaria* se espera en julio de 2024 y se prevé que el documento final se publique en 2025. La Dra. Song informó al grupo de que, en marzo de 2024, se celebrará una reunión en Costa Rica para debatir la directriz gracias a un equipo de 40 expertos divididos en cuatro áreas.

3. Fecha de la próxima reunión

La próxima reunión del grupo tendrá lugar en París, del 27 al 29 de febrero de 2024.

SESIÓN CERRADA – SOLO PARA LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA RAM

- Nuevos miembros del Grupo de trabajo sobre la RAM
- Cierre de la reunión

.../Anexos

Anexo 1. Orden del día

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OMSA SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

Reunión virtual, 10 al 12 de octubre de 2023

Día 1 (Martes 10 de octubre – 12:00-15:00 CET)

Bienvenida y apertura de la reunión (10')

- Adopción del orden del día
- Designación del redactor del informe

Panorama

- Actividades de la Alianza Cuatripartita (20'+20') – Holy Akwar- (información)
- Actualización de la OMS – Conclusiones y recomendaciones de STAG-RAM (20'+10') - Jorge Matheu - (información)
- Actualización de PNUMA (tentativa) - (información)
- Actualización de la FAO – Documento con las alternativas a los piensos para reducir los antimicrobianos destinados a la promoción del crecimiento y el uso de antimicrobianos (UAM) (20'+20') - Junxia Song- (información y debate)
- Organización del Departamento RAM-VP y hoja de ruta 2023-2025, incluidas actualizaciones sobre las principales actividades (20'+20') - Javier Yugueros-Marcos (información)
- Actualización sobre los productos veterinarios de calidad subestándar o falsificados (SFVP) (10'+15') – Andrés García Campos - (información)

Día 2 (Miércoles 11 de octubre – 12:00-15:00 CET)

Día 2 (175/180)

Actividades del Grupo de trabajo sobre la resistencia a los antimicrobianos

- Capítulo 6.10. del *Código Terrestre* y capítulos subsecuentes (20'+20') - Ana Mateus - (información y debate)
 - Comentarios de la Comisión del Código sobre el Capítulo 6.10.
 - Revisión futura de los capítulos subsecuentes del *Código Terrestre*
 - Debate sobre la justificación para la revisión del Capítulo 2.1.1 del *Manual de Pruebas de Diagnóstico y de Vacunas de los Animales Terrestres* para presentación a la Comisión de Normas Biológicas
- Actualización del capítulo sobre bioseguridad (5'+5') - Secretaría de Normas - (información)
- Actualización sobre los trabajos de los grupos *ad hoc* sobre los documentos técnicos de referencia para antimicrobianos de importancia veterinaria y criterios de categorización (15'+15'+30')- Stephen Page y Moritz van Vuuren (información y debate)
 - Perros y gatos
 - Bovinos

-
- Revisión de la Lista de la OMSA y armonización de las recomendaciones con la Lista MIA de la OMS (20'+20') - Ana Mateus - (debate)

Día 3 (Jueves 12 de octubre – 12:00-15:00 CET)

- Actualización sobre ANIMUSE (15'+15') - Equipo UAM - (información y debate)
 - Actualización sobre las actividades de ANIMUSE– Dr. Morgan Jeannin
 - Guía sobre la opción de notificación cuantitativa de datos a nivel de la especie – Delfy Góchez
 - Recategorización de las (sub)clases de antimicrobianos – Delfy Góchez
- Estrategia sobre RAM – animales de compañía y actualización del Grupo de directrices terapéuticas de la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales (WSAVA TGG) (20'+30')- Ana Mateus- (información y debate)
- Plan de alternativas a los antimicrobianos (10'+30') - Javier Yugueros-Marcos - (información y debate)
- Actualización sobre acuáticos (15'+10')- Dante Mateo para información
 - Directrices para el control de datos sobre el uso de antimicrobianos (UAM) para las especies de animales acuáticos en el terreno
- Revisión del plan de trabajo y orden del día para la reunión de primavera (a determinar) (30') (información y debate)
- Otros asuntos
 - Actualización sobre la publicación “*Responsible and prudent use of anthelmintic chemicals to help control anthelmintic resistance in grazing livestock species*” – 5' + 5') – Mariá Szabó (información)

SESIÓN DE CIERRE – SOLO PARA EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA RAM (20')

- Nuevos integrantes del grupo de trabajo sobre la RAM
- Cierre de la reunión

Anexo 2. Lista de participantes

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OMSA SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

Reunión virtual, 10 al 12 de octubre de 2023

MIEMBROS

Dra. Tomoko Ishibashi (presidenta) Investigadora del proyecto Escuela de Graduados en Ciencias Agrícolas y de la Vida La Universidad de Tokio Tokio, JAPÓN	Sra. Barbara Freischem Especialista senior en RAM División de Medicamentos Veterinarios Agencia Europea de Medicamentos Ámsterdam PAÍSES BAJOS	Dr. Donald Prater Director en funciones Centro de Seguridad Alimentaria y Nutrición Aplicada (CFSAN) Washington DC- área de Baltimore ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Dr. Fajur Sabah Al Saloom Directora de Salud Animal Recursos de salud animal Ministerio de Asuntos Municipales y Agricultura Manama REINO DE BAHRAIN	Dr. Stephen Page Director, Farmacología y Toxicología Clínica Veterinaria Sidney AUSTRALIA	Prof. Moritz van Vuuren Profesor Emérito de Microbiología Pretoria SUDÁFRICA

OBSERVADORES

Dra. Junxia Song Oficial superior de sanidad animal Punto focal de la FAO sobre RAM, jefe de unidad del centro conjunto FAO/OMS (enfermedades zoonóticas y RAM) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) 00153 Roma ITALIA	Dr. Jorge Matheu Jefe de equipo Departamento de Coordinación y Asociación Global Organización Mundial de la Salud (OMS) Geneva SUIZA
--	--

MIEMBROS DE LA OMSA

Dr. Javier Yugueros-Marcos Jefe Departamento de Resistencia antimicrobiana y productos veterinarios (RAM-PV)	Dr Morgan Jeannin Comisionado Departamento RAM-PV	Dr Ana Luisa Pereira Mateus Coordinadora científica Departamento RAM-PV
Dr. Holy Teneg Akwar Jefe adjunto del Departamento RAM-PV	Sr. Mduduzi Magongo Responsable de proyectos Departamento RAM-PV	Dra. Mária Szabó Coordinadora científica Departamento RAM-PV
Dr Andrés García Campos Oficial de proyectos Departamento RAM-PV	Dr. Dante Mateo Comisionado Departamento RAM-PV	Dr. Yukitake Okamura Oficial Científico de Normas Internacionales del Departamento de Normas
Dra. Delfy Gochez Comisionada Departamento RAM-PV		

Anexo 3. Plan de trabajo del Grupo de trabajo sobre RAM (actualización de octubre de 2023)

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OMSA SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

Reunión virtual, 10–12 de octubre de 2023

Tema	Asunto	Situación	Próxima etapa
1. Continuar la actualización de las normas de la OMSA de los Códigos Acuático y Terrestre sobre la RAM y las capacidades necesarias de los Miembros y completar las normas de la OMSA en los Códigos Terrestre y Acuático			
<i>Código Sanitario para los Animales Terrestres</i>	Actualización del Capítulo 6.10. <i>Uso responsable y prudente de agentes antimicrobianos en medicina veterinaria</i>	Finalizado – en espera de los comentarios de los Miembros (segunda ronda)	Comentarios de la Comisión del Código - Feb 2024
	Actualización recomendada de otros capítulos del <i>Código Terrestre</i> (capítulos 6.8. y 6.9.)	Finalizadas la preselección y priorización; deberá realizarse una revisión del Capítulo 6.10.	Comentarios de la Comisión del Código - Feb 2024
<i>Manual de Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres</i>	Evaluación del contenido del Capítulo 2.1.1. para informar sobre la futura actualización - implicar a los centros colaboradores en esta tarea	Secretaría de la OMSA en contacto con la secretaria de la Comisión de Normas Biológicas para contactar los centros colaboradores después de la reunión	Comentarios de los centros colaboradores para presentar a la Comisión de Normas Biológicas – Feb 2024
2. Brindar a Miembros de la OMSA, a través de las acciones emprendidas en el marco del Proceso PVS, herramientas y actividades de refuerzo de capacidades, con un mayor enfoque en la RAM, incluida la actualización de las políticas y la legislación			
Ninguna acción activa por grupo de trabajo	Ninguna acción activa por grupo de trabajo		
3. Continuar desarrollando la Lista de la OMSA de Agentes Antimicrobianos de Importancia Veterinaria, considerando a) la inclusión de antimicrobianos utilizados únicamente en animales de compañía, b) la subdivisión de la Lista en las diferentes especies animales, y c) la ampliación de la Lista, para incluir con el tiempo agentes antiparasitarios de importancia veterinaria como antihelmínticos, insecticidas y acaricidas			
Lista de la OMSA de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria, subdivisión por especies	Ejercicio piloto de subdivisión de las aves de corral, incluido el desarrollo de una metodología piloto	Finalizado	Abril 2021
	Adaptación/aplicación de la metodología a los cerdos	Finalizado	Oct. 2022
	Consideración de otras especies: finalizado un debate inicial sobre priorización	Finalizado	Abril 2022
	Documento técnico de referencia para la los animales acuáticos	Finalizado	Oct. 2022

Tema	Asunto	Situación	Próxima etapa
	Consideración de otras especies animales [pequeños rumiantes, camellos, animales de compañía...].	Finalizado	Oct. 2022
	Consideración de la incorporación de animales de compañía	Finalizado	Abril 2021
	Aprobación del documento técnico de referencia para los bovinos	Desarrollo del documento técnico de referencia – En curso	Informe sobre el progreso – Feb. 2024 Entrega final – Sep. 2024 (tentativa)
	Aprobación del documento técnico de referencia sobre gatos y perros	Desarrollo del documento técnico de referencia – En curso	Informe sobre el progreso – Feb. 2024 Entrega final – Sep. 2024 (tentativa)
Lista de la OMSA de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria	Revisión de la lista principal de la OMSA	Prevista tras la finalización de las listas en curso	Lanzamiento a determinar (Q4 2024- Q1 2025)
	Revisión de las recomendaciones de la Lista de antimicrobianos de importancia veterinaria de la OMSA para que esté en consonancia con la Lista MIA de la OMS	Prevista después de octubre de 2023 en previsión de la publicación de la Lista MIA de la OMS (noviembre de 2023)	Resolución que se presentará a principios de 2024 para aprobación de los Miembros en la próxima SG de mayo de 2024
<p>4. Continuar la colecta de datos de la OMSA sobre agentes antimicrobianos destinados al uso en animales, convirtiendo el formato actual de hoja de cálculo en un sistema de base de datos, capaz de organizar la presentación de datos por especies animales, y su conexión con el Sistema Mundial de Información Zoonosaria (WAHIS), permitiendo también que se añadan datos procedentes de estudios de campo</p>			
Base de datos mundial de la OMSA sobre el UAM (ANIMUSE)	Guía y supervisión de la transición de la recogida de datos de una hoja de cálculo a un sistema de base de datos, asesoramiento de expertos	Finalizado	Oct. 2022
	Guía sobre el perfeccionamiento del numerador, el denominador (biomasa) y la presentación de informes	En curso	Presentado nuevamente a debate – Marzo 2024
	Guía para disponer de una opción de información cuantitativa a nivel de especie	Crear y desarrollar un grupo electrónico de expertos	Presentado nuevamente a debate – Marzo 2024
Datos procedentes de estudios de campo	Supervisión del repositorio de estudios y metodologías de recopilación de datos	Puntos focales informados sobre los seminarios de formación ANIMUSE	Informe sobre el progreso – Feb. 2024
	Supervisión de las directrices en colaboración con la FAO para el desarrollo de directrices para la región de Asia y el Pacífico	Listo para publicación. Lanzamiento del evento planeado para WAAW 2023.	Entrega final – Nov. 2023
	Supervisión de las directrices para la recogida de datos sobre especies acuáticas sobre el terreno	Inicio en mayo 2023.	Informe sobre el progreso – Feb. 2024 Entrega final – Julio 2024
<p>5. Colaborar con los sectores e instituciones de producción de alimentos de origen animal, como la Asociación Mundial Veterinaria y otros organismos profesionales afines, para apoyar la elaboración de directrices de tratamiento específicas para cada especie, que se utilizarán a escala subregional y nacional, y la creación de un repositorio mundial de directrices y herramientas de tratamiento clínico existentes</p>			

Tema	Asunto	Situación	Próxima etapa
Listas de medicamentos esenciales para las especies de ganado (Brooke-WVA)	Información y comentario de las listas de Brooke-WVA de medicamentos esenciales para el ganado bovino, caprino, porcino y equino.	Listas en desarrollo en Brooke/WVA - se distribuirán a los Miembros de WVA - T4 2023	Informe sobre el progreso – Feb. 2024
6. Explorar la posibilidad de crear un sistema de información sobre los productos médicos de calidad subestándar (o inferior) o falsificados que circulan ilegalmente en el sector animal dentro de los países y entre ellos, basándose en la experiencia de los sistemas de vigilancia creados por la OMS para los medicamentos de uso humano y adoptando el enfoque "Una sola salud"			
Productos subestándar (de calidad subestándar) y falsificados	Orientación del trabajo de la OMSA sobre el proyecto relativo a los productos de calidad subestándar y falsificados	En curso.	Informe sobre el progreso – Feb. 2024
7. Fomentar la investigación basada en metodologías sólidas, con vistas a la comparación de resultados, que se centre en una mejor comprensión de la dinámica y la epidemiología de la RAM, desde una perspectiva integrada de "Una sola salud", en el desarrollo de vacunas prioritarias y otras alternativas a los antimicrobianos, de seguridad, eficacia y calidad demostradas y en pruebas rápidas de diagnóstico y sensibilidad específicas para la medicina veterinaria, basándose en asociaciones público-privadas			
Alternativas a los antimicrobianos	Comunicación sobre la categorización de los productos	En espera	Presentado nuevamente a debate – Feb. 2024
8. Explorar la oportunidad de desarrollar normas o directrices relacionadas con las vacunas autógenas y otras alternativas a los antimicrobianos, incluidas orientaciones sobre calidad, seguridad y eficacia, como herramientas para reducir la necesidad de utilizar antimicrobianos			
Alternativas a los antimicrobianos	Revisión de la información existente en el Manual de la OMSA	Ejercicio de mapeo del Manual sobre vacunas autógenas y otras alternativas a los antimicrobianos (ATA)	Sesión de reflexión del grupo de trabajo sobre RAM - Feb. 2024
9. Elaborar un marco de seguimiento y evaluación (S&E) para supervisar el progreso de la aplicación de la Estrategia de la OMSA sobre la RAM y el uso prudente de los antimicrobianos, adoptada mediante la Resolución n.º 36 por la Asamblea Mundial de Delegados de la OMSA en la 84.ª Sesión General de la OMSA en 2016			
Seguimiento y evaluación de la Estrategia de la OMSA sobre la RAM	Desarrollo del marco de supervisión	Finalizado	Octubre 2021
	Progresos e implementación	En curso	Informe sobre el progreso – Feb. 2024
10. Continuar apoyando a los Miembros de la OMSA en el desarrollo de sus actividades de comunicación y planes de acción nacionales que impliquen a todas las partes interesadas en la sanidad animal, apoyando específicamente las actividades de desarrollo de capacidades para iniciativas de cambio de comportamiento que aborden la resistencia a los antimicrobianos			
Ninguna acción activa prevista por grupo de trabajo	Ninguna acción activa prevista por grupo de trabajo		

Tema	Asunto	Situación	Próxima etapa
Otros asuntos			
Trabajo de la OMSA sobre resistencia antiparasitaria	Supervisión del trabajo de la OMSA sobre resistencia antiparasitaria	Difusión de directrices en curso, con identificación de países para pilotar su implementación.	Informe sobre el progreso – Oct.2023
Capítulo sobre bioseguridad	Información sobre el desarrollo de un nuevo capítulo sobre bioseguridad en el <i>Código Terrestre</i>	Acción de la reunión de octubre de 2023 - Revisar el borrador del capítulo para comentario	Informe sobre el progreso – Feb. 2024
Trabajo del Departamento de RAM-PV sobre la RAM	Información de las acciones y de la cartografía de actividades/responsables	En curso	Presentación – Feb. 2024